

Edicto No. SG- 1486 -2021DV

El suscrito Secretario General de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que en el Proceso de Decisión de Quejas sobre Vehículos de Motor No. 230-19DV interpuesto por el señor STEVEN GARY KARDONSKI BURSTYN en representación de AGENCIA Y MERCADEO, S.A., en contra del agente económico CONSULTENOS, S.A., se dictó una resolución, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. PANAMÁ, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

VISTO:

...
“Por lo antes expuesto, el Director Nacional de Protección al Consumidor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, en uso de sus facultades legales FIJA como nueva fecha para la práctica de prueba pericial con asistencia de perito sobre el vehículo marca Audi, modelo Q5, año 2010, tipo camioneta, color gris, con placa única No. 918540, el día veintinueve (29) de Julio dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00am), en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento 24 de Diciembre, detrás del Súper Xtra.”

El resto de la resolución queda sin modificación.

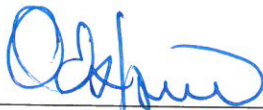
Fundamento de Derecho: Artículos 100 numeral 3, de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007. Artículo 999 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Fdo.)
Elías Elías Cabrera
Director Nacional de Protección
al Consumidor.

DNP/EEC/DV/evd
Queja No.230-19DV

Por tanto, a fin que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9:00am), por el término de veinticuatro (24) horas.



Licdo. Osvaldo Espino P.
Secretario General.

